

LA ALCALDIA DE LO ESPEJO, HOY DECRETÓ LO SIGUIENTE

VISTOS:

1. El "Reglamento Municipal Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", aprobado mediante Decreto Sección Primera N° 2956 de fecha 29 de diciembre del 2016;
2. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento;
3. La Constancia Presupuestaria N° 58/2018 de fecha 09 de marzo de 2018, emitida por el Director (S) de Administración y Finanzas, mediante la cual, certifica presupuesto para Abastecimiento de Insumo Comunal;
4. El Memorándum N° 534/2018 de fecha 19 de marzo de 2018 del Departamento de Salud, mediante el cual solicita publicar la licitación pública denominada "Insumos Odontológicos 2018" ;
5. El Memorándum N° 553/2018 de fecha 20 de marzo de 2018, del Departamento de Salud, a través del cual, informa modificación en la fecha de duración del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2018;
6. El Memorándum N° 1400/169/323/2017 de fecha 21 de marzo de 2018, de la Dirección de Adquisiciones, mediante el cual, solicita preparación de bases para la licitación pública denominada "Insumos Odontológicos 2018" ID 750998-7-LP18;
7. El Memorándum N° 300/225/2018 de fecha 10 de abril de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita al Departamento de Salud, informar sobre modificaciones en el punto N°2 de las Especificaciones Técnicas de la licitación pública ID 750998-7-LP18;
8. El Memorándum N° 747/2018 de fecha 19 de abril de 2018, del Departamento de Salud, mediante el cual remite modificaciones al punto N°2 de las Especificaciones Técnicas, de la licitación pública "Insumos Odontológicos 2018";
9. El Memorándum N° 300/260/2018 de fecha 24 de abril de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación, que remite a la Dirección de Asesoría Jurídica, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos, para revisión y visación de licitación pública ID 750998-7-LP18;
10. El Memorándum N° 300/261/2018 de fecha 24 de abril de 2018, de Secretaría Comunal de Planificación, que remite al Departamento de Salud, Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos, para revisión y visación de licitación pública ID 750998-7-LP18;
11. El Memorándum N° 802/2018 de fecha 30 de abril de 2018, del Departamento de Salud, que remite visadas las Bases Administrativas Generales y Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública "Insumos Odontológicos 2018", ID 750998-7-LP18;
12. El Memorándum N° 400/630/2018 de fecha 03 de mayo de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica, que remite visadas las Bases Administrativas Generales y Especiales de la licitación pública "Insumos Odontológicos 2018", ID 750998-7-LP18, y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", lo dispuesto en el Artículo 1º, párrafo I, del "Reglamento de Delegación del Ejercicio de Facultades y Atribuciones Alcaldías", aprobado mediante el Decreto Sección Primera N° 3004 de fecha 04 de noviembre de 2013;

DECRETO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas y Anexos de la licitación pública denominada "Insumos Odontológicos 2018", ID 750998-7-LP18.
2. **PUBLÍQUESE** el llamado a propuesta pública antes individualizada en el portal Mercado Público www.mercadopublico.cl.
3. **DÉJESE ESTABLECIDO** que los integrantes de la comisión evaluadora para esta propuesta pública serán los siguientes: **Administrador Municipal, Director de Administración y Finanzas, Director de Secretaría Comunal de Planificación, Departamento de Salud, en su calidad de Unidad Técnica, sólo con derecho a voz, y como Ministro de Fe: Secretario Municipal.** Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el Punto 5.2 de las Bases Administrativas Especiales de las presentes bases.
4. **DÉJESE ESTABLECIDO** que el acto de apertura de la propuesta se realizará de acuerdo al calendario que se establecerá a través del sistema de información de la Dirección de Compras Públicas para las contrataciones, Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FDO.) **DAVID GODOY ZAPATA**

NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

Lo que transcribo, para conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO
SECRETARÍA MUNICIPAL
NELSON SANTANA HERNÁNDEZ

